

Consultas Realizadas

Licitación 475001 - SERVICIO DE CALL CENTER

Consulta 1 - Pedido de aclaración sobre Lotes 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Buenas noches, Quisiera solicitar su aclaración respecto al proceso de SBE previsto. ¿La subasta se realizará considerando ambos lotes (Lote 1 y Lote 2 en conjunto), o bien se efectuarán por separado, permitiendo la posibilidad de que un proveedor resulte adjudicado en un lote y otro proveedor en el otro? Agradezco desde ya su orientación sobre este punto. Saludos cordiales,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
El sistema de adjudicación por lotes posibilita que la adjudicación recaiga en distintos proveedores según la mejor propuesta económica y aquel que cumpla con todas las condiciones establecidas en el PBC para cada lote. El oferente deberá cotizar sobre el lote de su interés. Al respecto solicitamos se remitan al art. 117 de la Res. DNCP N° 230/2025 disponible a través del siguiente Link: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/marco-legal.html?nro_nombre=230%2F25&tipo_norma=3&tipo_resolucion=1&redactor=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1 También se encuentra disponible la Guía de ofertas electrónicas - proveedores: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-ofertas-electronicas-ley-n-7021-2022-res-232-2025/guia-de-ofertas-electronicas-proveedor/		

Consulta 2 - Consulta de caracter confidencial: Lote 1 Gestión de Mora

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Buenas noches. Sobre el Lote 1 de Gestión de Mora, se solicita "Envío masivo de SMS IVR, whatsapp y Correos Electrónicos", estos envíos tienen un volumen de Lote mensual específico? ¿Cuenta con un presupuesto propio a ser asignado una vez se adjudique el servicio? Gracias por la aclaración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
De acuerdo a la consulta realizada el área requirente expresa cuanto sigue: Tienen un volumen mensual aproximado de: para SMS, 20.000; para WhatsApp, 8.000; y para correo electrónico, 4.000. Este componente se encuentra incluido como parte del servicio del presente lote, favor remitirse a los montos mínimos y máximos determinados para el lote 1.		

Consulta 3 - Consulta – Determinación de precios referenciales: utilización de valores históricos, disparidad con precios de mercado y diferencia con el antecedente del año 2023

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En relación con el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 23 de septiembre de 2025, solicitamos se sirvan aclarar los criterios aplicados para la determinación de los precios referenciales utilizados en el presente llamado, dado que del citado dictamen surge que los valores fueron obtenidos exclusivamente a partir del Contrato BNF-P N.º 417/2023, aplicando un "ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo". Se realiza la consulta en base a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 454/2024 donde se establece que el precio referencial debe basarse en múltiples fuentes vigentes y verificables de mercado. En virtud de todo lo expuesto, solicitamos se sirvan aclarar la metodología y fundamentos económicos empleados para la fijación de los precios referenciales del presente llamado, así como informar si se prevé su revisión o actualización, a fin de asegurar la razonabilidad, transparencia y comparabilidad económica de las ofertas, conforme a los artículos 5, 6 y 36 de la Ley N.º 7021/22 y a la Resolución DNCP N.º 454/2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
se transcribe respuesta de la División encargada de la elaboración de la estimación de costos: La resolución 454/2024 en su Art. 6º aprueba la "Guía para la elaboración de precios de referencia", que en su anexo "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS." establece cuanto sigue: Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos... Método para la Elaboración de Precios Referenciales: ... Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, ... Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales: ...4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente). Precio referencial: Precio adjudicado * IPC (actual) / (IPC contrato) Al respecto se aclara que el dictamen de precios referenciales fue elaborado en base a lo dispuesto en la normativa legal vigente utilizando 2 fuentes (Precios adjudicados por la propia Convocante y Precios de potenciales oferentes). Ante la imposibilidad de alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, debido a la especialidad o particularidad de la contratación, nos vimos en la necesidad de aplicar el "Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo" al contrato BNF-P N° 417/2023, ID N°421.535 y así obtener un tercer precio. En base a lo mencionado precedentemente, ratificamos el análisis realizado.		

Consulta 4 - ¿Está prevista una Evaluación de viabilidad técnica/financiera a los Oferentes previa a la Subasta?

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Solicitamos aclaración sobre si está garantizado en el proceso licitatorio (y cómo) la participación del proceso de Subasta únicamente empresas que cuenten con la capacidad técnica/financiera probada, de forma tal a evitar la manipulación de los precios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Favor remitirse a todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, especialmente en los requisitos de participación y criterios de evaluación.		